

Cavalleros Presidencas los mas modernos, uno de cada
ranco, y dos fixados los mas antiguos uno de cada
ranco, y le manifestaron como esta Ciudad se halla espe-
rando para recibirlos, y le acompañen a esta vala;
En cuyo cumplimiento valieron los señores D. N. A.
fael Lion, y D. Pedro Carran, D. Ramon Mesequer, y
D. Jaqual Aguado Presidencas; Lorenzo Alonso Molina,
y Nicolau Guico Jurados: Y hauiendo bueltas a entrar
en esta vala dho Cavalleros Comendarios, acompañando
a dho D. D. Bernardo de Rojas, y Cortneras, electo
Consejero de esta Ciudad; Y hauiendo oido ventado a la
mano izquierda del v. Alcalde mayor, por estar a la
derecha el Sr. D. Juan Pocañova Presido Decano de
este Ayuntamiento; se leyó una R. Cedula de S. M.
firmada de la R. Mano, y referendada de D. Augustin de
Montiano, y Luyano su secretario, dada en Aranjuez
a veinte y ocho de Junio de este presente año, en que ha-
ce merced a dho D. D. Bernardo de Rojas, del Con-
sejo de esta Ciudad, y de tierra, con los oficios de
Justicia, jurisdicción civil, y criminal, Alcajía, y
Alguacilazgo, por espacio de un año, q. ha de tomar prin-
cipio el día que fuere recibidos, y conta calidad q. para el
día quince de Agosto proximo haya de haver tomado la
posesion: Y se vio una certificacion de dho secretario de S. M.
con fecha de diez y siete de dho mes de Agosto, en que expre-
sa q. por decreto de trece de él, en consecuencia de haver
representado dho D. D. Bern. de Rojas, q. por varias
ocupaciones le era imposible tomar posesion de este
empleo para el día q. en dho R. Despacho se le presine,
le prorogó dho termino por otros representados mas,
contados en la forma q. espresa: Y tambien se leyó
otra certificacion de D. Dieph Antonio de Tarrá, Secret.
del Rey nro v. su escriv. del camara mas antiguo, y
de Gobierno del Consejo, por donde consta haver hecho
el juram. solemne en la sala de Gobierno del Con-
sejo: Y asi mismo se leyó otra Real Cedula de S. M.
firmada de la R. Mano, y referendada de D. Juan